



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00487285- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Ing. Melisa Anabella Caffaratti en un cargo de Profesora Ayudante B (DS), con asignación a Tecnologías de Información I, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Cecilia Díaz, la Dra. Carola Jones y la Mgtr. Rosana Juri, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que inicialmente se tramitó la cobertura de dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante B DS, habiendo resultado desierto uno de ellos, tal como se informa en orden 33;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 07 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar interinamente a la Ing. Melisa Anabella Caffaratti (DNI N° 31.220.682) en un cargo de Profesora Ayudante B (Cód. 121) con asignación a Tecnologías de Información I, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2020-0063465- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir del 15 de noviembre del corriente, fecha de alta temprana consignada por la Dirección de Personal de la Facultad.

Art. 3º.- La Ing. Caffaratti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la

Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4º.- Declarar desierta la cobertura interina del segundo cargo de Profesor/a Ayudante B (DS) tramitada en las actuaciones de referencia.

Art. 5º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS